

342137

P.- 35.618



Memoria descriptiva

para solicitar PATENTE DE INTRODUCCION por 10 años

a nombre de DOTT. ING. CASIMIRO DOLZA

~~en~~ de nacionalidad italiana

con domicilio en Via Marco Polo 4, Turin, Italia.

por: "UNA DISPOSICION DE BARRERA DE SEGURIDAD PARA CARRE
TERAS Y AUTOPISTAS"

29.6.67



El presente invento tiene por objeto una barrera de seguridad para carreteras y autopistas que se podrá colocar tanto a los costados como a lo largo de la división central para realizar una divisoria de tránsito que puede ser simple o doble.

La barrera de seguridad según el invento comprende: pilastrines de hormigón armado o hierro de la sección necesaria provistos de una punta inferior para ser colocados en el terreno a intervalos regulares mediante hinca o en perforaciones, o sin punta para ser insertados en una estructura predispuesta in situ, barras longitudinales de hormigón armado dispuestas sobre dos líneas paralelas por lo menos, elementos de unión fijados lateralmente a los pilastrines mediante bulones y que permiten la unión de las barras longitudinales a los pilastrines también mediante bulones.

El largo de las barras es múltiplo de los intervalos entre pilastrines para permitir que las juntas de las dos barras longitudinales queden desfasadas y obtener por lo tanto la continuidad de la barrera en correspondencia de cada pilastrín.

El invento se describe ahora detalladamente haciendo referencia a los dibujos que se acompañan y que ilustran solamente como ejemplo no limitativo algunas formas prácticas de aplicación.

La figura 1 es una vista en alzado de un tramo de la barrera de seguridad según el invento, la figura 2 es una vista en planta de la figura 1, la figura 3 es una sección transversal en mayor escala según la línea III-III de la figura 1, la figura 4 es una vista en alzado de la

342137



figura 3; la figura 5 es una vista en planta de la figura 3 y la figura 6 es una variante de la barrera de seguridad para la realización de una divisoria de tránsito doble.

5 Con 1 se han indicado los pilastrines de hormigón armado o pretensado, de forma de paralelepípedo de sección rectangular, provistos de una punta inferior 2, para poder ser hincados en el terreno a intervalos regulares, por ejemplo a una distancia de 2 metros entre ellos. Con 3 y 4 se han indicado las barras longitudinales de
10 hormigón armado o pretensado de sección rectangular con dos de sus ángulos redondeados y un largo múltiplo de la distancia entre ejes de los pilastrines 1. Las barras 3 y 4 están dispuestas de modo que sus juntas queden desfasadas, como se indica claramente en la figura 1.

15 Las barras 3 y 4 están fijadas lateralmente a los pilastrines 1 en correspondencia con los bloquecitos 5 de hormigón armado los cuales a su vez están fijados a los pilastrines mediante bulones transversales 6 que se colocan en agujeros predispuestos a este fin en los pilastrines y en los bloquecitos.
20

Los bloquecitos 5 y las barras 3-4 están provistos además de agujeros verticales en los cuales se colocan los bulones 7 destinados a realizar la unión entre las barras y los bloquecitos. Los bloquecitos 5 sirven además
25 para mantener la distancia entre las barras horizontales 3 y 4.

Las barras 3 y 4 están provistas en sus extremos de armaduras metálicas suplementarias 8 para reforzar la zona de unión a los bloquecitos que es la que recibe las
30 mayores solicitaciones.

342137



Las barras longitudinales 3 y 4 son capaces de resistir a impactos de por lo menos 5 toneladas sin llegar a la rotura y dado su peso reducido pueden ser fácilmente colocadas en obra.

5 Los agujeros para el paso de los bulones de unión están dimensionados para permitir ajustes de algunos centímetros tanto en altura como transversalmente al colocar en obra los elementos.

10 En correspondencia con los extremos de la barra de seguridad se dispondrán elementos terminales de forma curva para realizar una embocadura.

15 Con referencia a la figura 6, para la realización de divisorias de tránsito dobles, a los pilastrines 1 se fijan dos pares de barras longitudinales 3 y 4, colocadas sobre dos lados opuestos de los pilastrines y fijadas a bloquécitos 5. A tal fin se emplean bulones transversales 6 de mayor largo para realizar la unión de los dos bloquécitos 5 sobre cada pilastrín.

20 Naturalmente, manteniendo el principio del invento, las particularidades de construcción y las formas de realización podrán ser ampliamente variadas con respecto a lo descrito e ilustrado como ejemplo, sin salir por esto de los límites de la presente invención.

N O T A

25 Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presenta para que sean objeto de esta Patente de Introducción por DIEZ años, son los siguientes:

342137



5 "1.- Una disposición de barrera de seguridad pa-
ra carreteras y autopistas, caracterizada por el hecho de
estar constituida la barrera por pilastrines de hormigón
armado o pretensado o de hierro de la sección necesaria
10 pudiendo estar provistos de punta inferior para ser hin-
cados en el terreno o colocados en perforaciones predis-
puestas a tal efecto o estar desprovistos de punta para
insetarlos en estructuras ejecutadas in situ; por barras
longitudinales de hormigón armado o pretensado colocadas
15 en dos líneas paralelas por lo menos y de elementos de
unión fijados lateralmente a los pilastrines mediante bu-
lones y que permiten la unión de las barras a los pilastrines
mediante bulones; el largo de las barras es múltiplo
de la distancia entre pilastrines para permitir el desfase
entre las dos líneas de barras y asegurar por lo tanto
la continuidad de la barrera en correspondencia con cada
pilastrín.

20 2.- Disposición de barrera de seguridad según la
reivindicación 1, caracterizada por el hecho que los pilas-
trines, las barras y los elementos de unión están provistos
de agujeros para la unión mutua mediante bulones; los bulo-
nes para la fijación de los elementos de unión a los pilas-
trines están dirigidos transversalmente y los destinados a
la fijación de las barras a los elementos de unión están
25 dirigidos verticalmente.

30 3.- Disposición de barrera de seguridad según las
reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho
que las barras son de hormigón armado u hormigón pretensa-
do de sección rectangular con dos de sus ángulos redondea-
dos y están colocadas según dos líneas que resultan distan-

342137



ciadas entre ellas por los elementos de fijación.

4.- Disposición de barrera de seguridad según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada por el hecho de que, para la realización de divisorias de tránsito dobles, las barras se colocan según dos pares de líneas sobre lados opuestos de los pilastrines, resultando unidas a ellos mediante dos series de elementos de unión.

5.- Disposición de barrera de seguridad según las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho que los agujeros para alojar los bulones de unión están dimensionados de modo que permiten el juego entre las partes que se unen y en consecuencia el ajuste fácil durante la puesta en obra.

6.- Una disposición de barrera de seguridad para carreteras y autopistas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, 8 JUL. 1967

P.A.

Alberto de Elzaburu
P. A.

342137

29.6.67

TRR/.

J42137

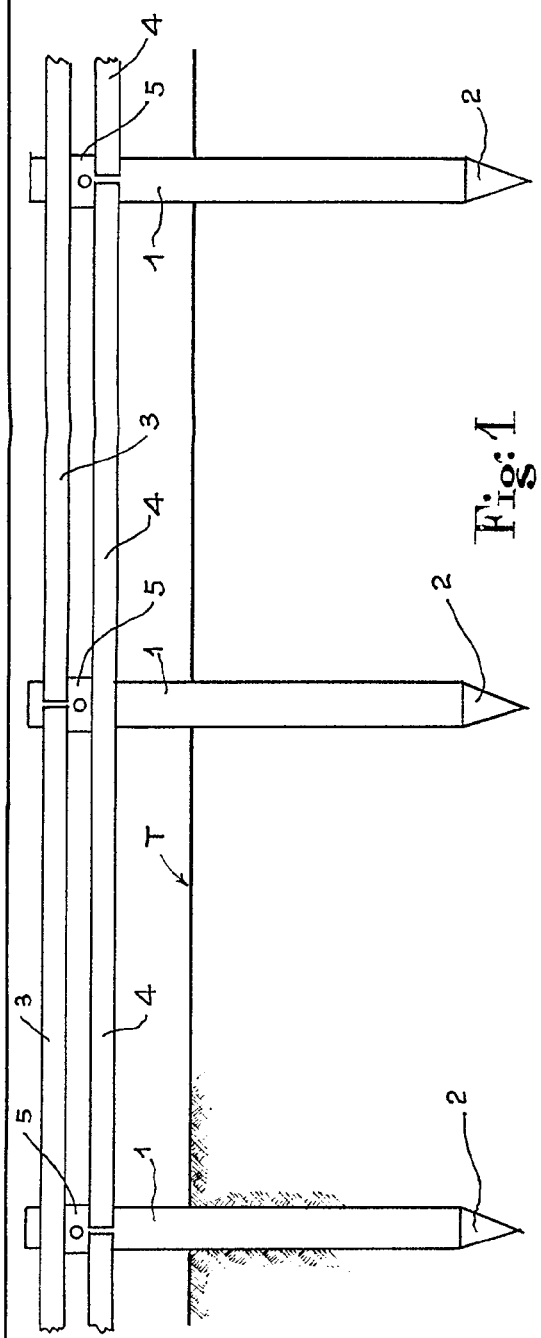


Fig: 1

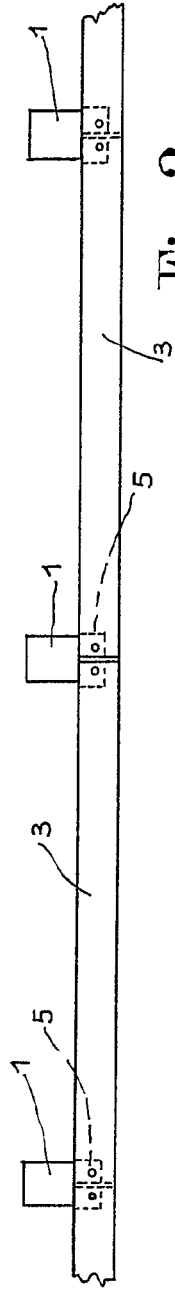


Fig: 2

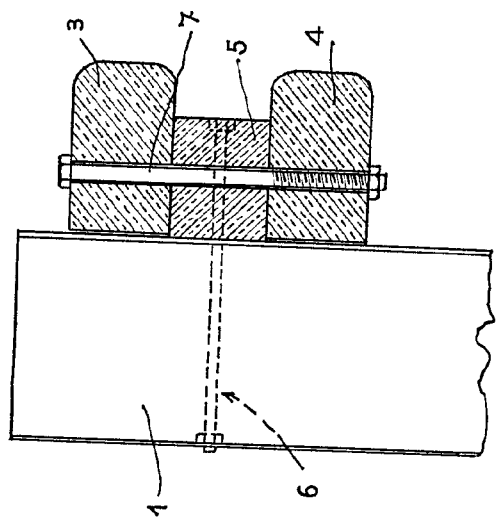


Fig: 3

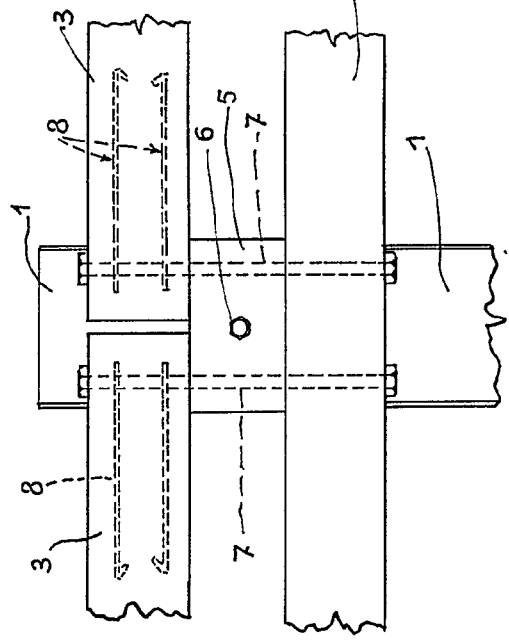


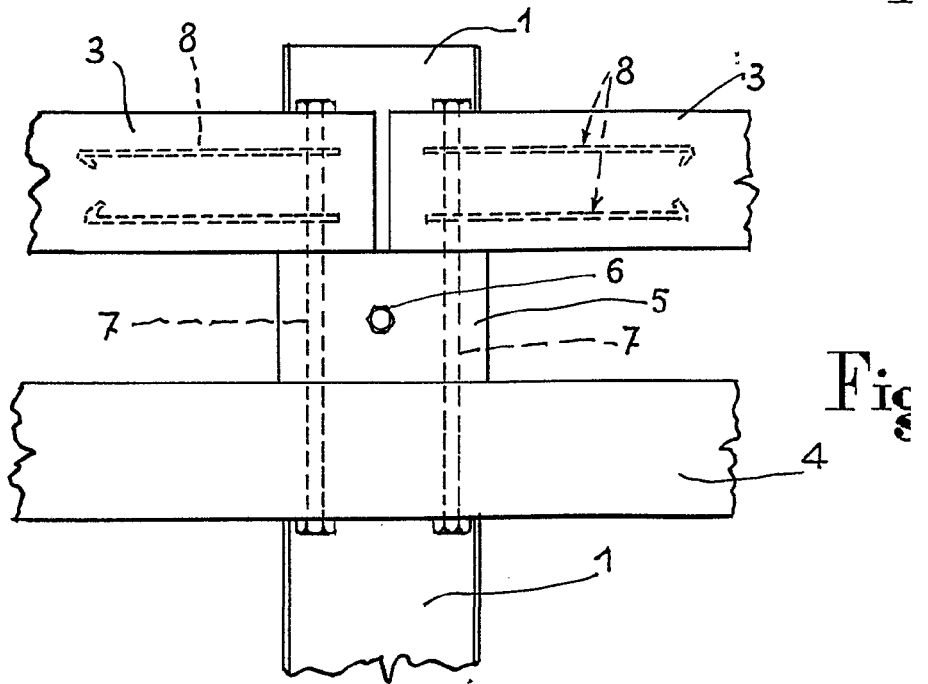
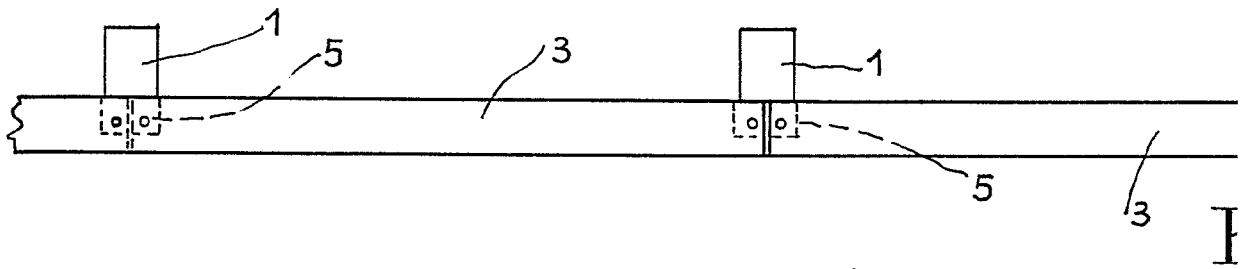
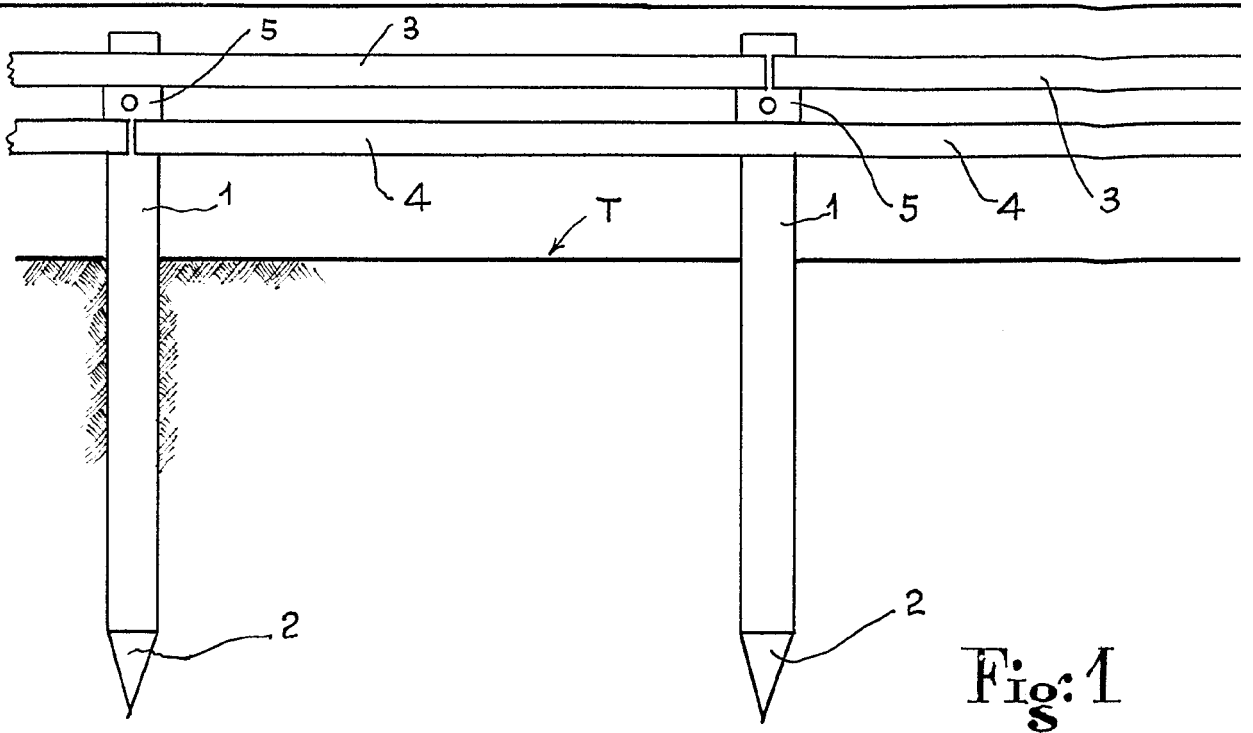
Fig: 4

ESCALA VARIABLE

Handwritten signature

342137

DEPT. ING. CASIMIRO BOUZA

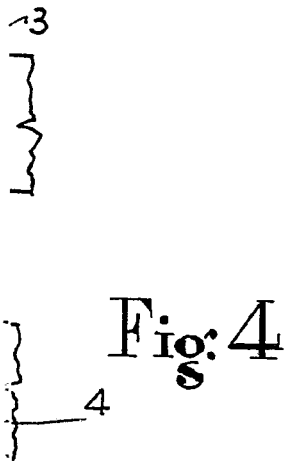
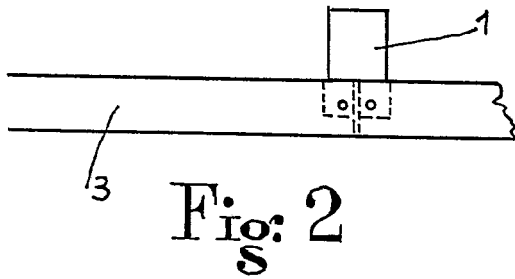
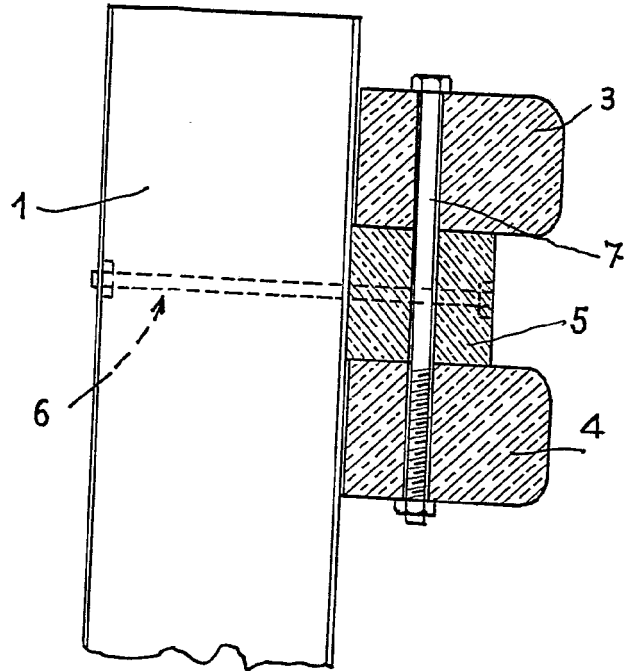
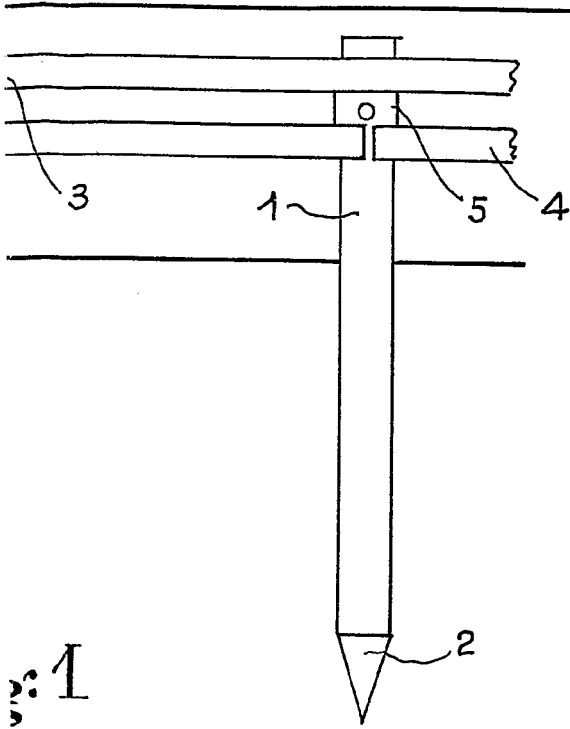


ESCALA VARIABLE

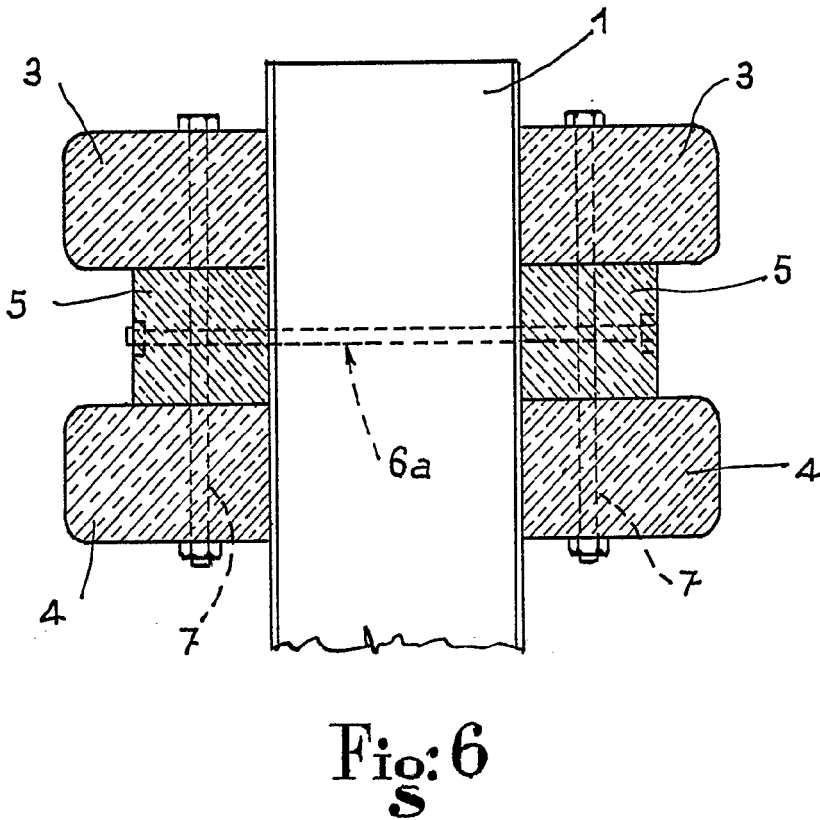
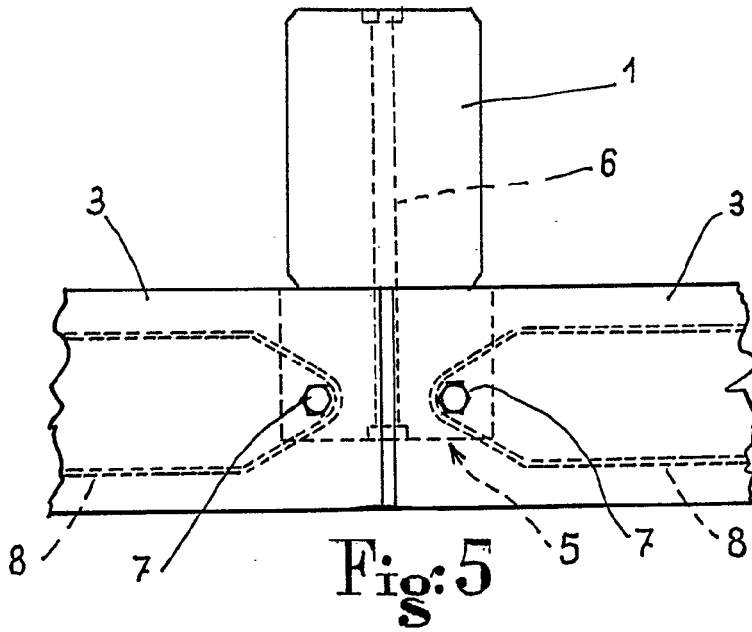
Fig: 1

Fig: 3

542.37



Albena
 Alberto de E...
 P. J.



ESCALA VARIABLE

Alfredo
Alfredo de Espinosa
Por Doleza